



Ministerio
de Salud Pública

Dirección General de la Salud

División Evaluación Sanitaria

Declaración Jurada Empresas Zonas Francas

ANEXO II

FO- 13220-008

Página 1 de 2

OPERATIVA* Habilitación Renovación Modificación

Empresa _____ Rut _____

Usuario Directo Indirecto

Dirección Técnica _____

Declaramos bajo juramento, que:

1) Los productos: el Anexo I se considera parte integrante de la presente (*para productos médicos se deberá detallar clase de riesgo de los mismos y si son nuevos, reciclados o usados)

2) La operativa real que desarrolla/rá la empresa es:

2.1.1.) Elaboración o industrialización: Sí Por sí Por terceros Para terceros
 No

2.1.2.) Análisis de materias primas: Sí Por sí Por terceros Para terceros
 No

Análisis de productos: Sí Por sí Por terceros Para terceros
 No

2.1.3.) Acondicionamiento:

Envasado primario: Sí Por sí Por terceros Para terceros
 No

Envasado Secundario: Sí Por sí Por terceros Para terceros
 No

2.1.4.) Almacenamiento, depósito y logística: Sí
 No

2.1.5.) Servicio técnico de equipos médicos: Sí Por sí Por terceros Para terceros
 No

2.2) Destino de los bienes:

En tránsito A terceros países A Free shops Tiendas de fronteras

Registra productos en ZF No Sí Parte Todo

Nacionaliza a ZNF No Sí Parte Todo Empresa destinataria en ZNF

2.3) Procedencia de los productos: Especificar todas (proveedoras y/o países
_____ sigue anexo que forma parte de la presente

GMP CLV Otra (Especificar) _____

3) Depósito Ubicación: Zona _____ Local _____

Propio Sí No Tercerizados c/ habilitación MSP

Nombre de la Empresa _____

Servicios contratados (especificar todos) _____

La presente Declaración Jurada coincide plenamente con lo declarado en el Plan de Negocios presentado en el Área de Zona Franca - MEF

La presente se suscribe en conocimiento de lo establecido en el art. 239 Código Penal. (*)

** Art. 239 Código Penal: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión."*

Representante Legal

Director Técnico

Representante Legal Usuario Directo*

(*Se requiere en caso de ser un Usuario Indirecto quien realiza el trámite)